

COMISION INTERSECTORIAL DIFERENCIAL POBLACIONAL DEL DISTRITO CAPITAL

ACUERDO 257 DE 2006 - DECRETO 375 DE 2019

SEGUNDA SESION ORDINARIA VIRTUAL

Mayo 27 de 2021



BOGOTÁ

AGENDA

<i>Hora</i>	<i>Tema/Presenta</i>
8:00 am – 8:20 am	Verificación de quorum a cargo de la Secretaría Técnica. (Secretaría Técnica) Saludo y aprobación del acta anterior cargo de la Presidencia. (Presidencia)
8:20 am – 8:45 am	Presentación versión final campaña “Tenemos algo en común” (Presenta: Comunicaciones – Alcaldía Mayor de Bogotá)
8:50 am - 9:15 am	Política pública para la garantía plena de derechos de lesbianas gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales y sobre orientaciones sexuales e identidades de género. (Presenta: Secretaría de Planeación Distrital)
9:20 am – 9:45 am	Política Pública de Discapacidad. (Presenta: Secretaría Distrital de Gobierno)
10:00 – 10:35 am	Política Pública para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle. (Presenta: Secretaría Distrital de Integración Social)
10:40 am – 11:00 am	Varios, acuerdos y compromisos (Modera: Secretaría Técnica)

Comisión Intersectorial Diferencial Poblacional – CIDPO

Secretaría Distrital de Integración Social

27 de MAYO

2021

1. Políticas Públicas que se encuentran en la actualización de los planes de acción



Familias
(2015-2025)



**De y para la
adulthood**
(2011-2044)



**Fenómeno
Habitabilidad
en Calle** (2015-
2025)



**Social para el
envejecimiento
y la vejez**
(2010-2025)

2. Avances en las Fases del proceso de Actualización de Planes de Acción en las Políticas Públicas Poblacionales y de familia



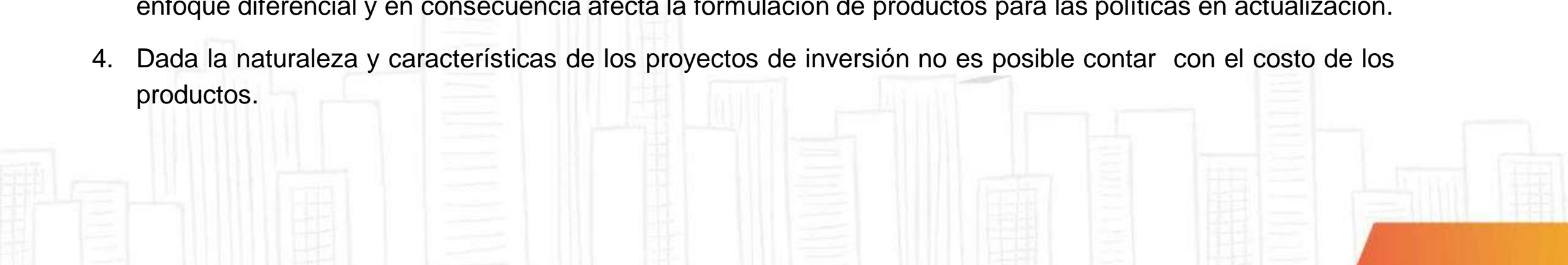

Para la concertación de productos

- Se establecieron Mesas técnicas con la participación de las Entidades que aportan acciones a los actuales planes de acción.
- Se convocaron nuevas entidades para robustecer la participación de los sectores de la Administración Distrital.
- Se aprobaron las actividades programadas para cada una de las fases del proceso de actualización.
- Las primeras tres fases ya fueron surtidas y actualmente todas las subdirecciones técnicas se encuentran en la fase de perfeccionamiento y concertación
- **La Subdirección para la familia** realizó la concertación de la totalidad de los productos
- **La Subdirección para la Adultez** cuenta con un nivel significativo de concertación en la política de y para la adultez; con respecto a la política del fenómeno de habitabilidad en calle se encuentra desarrollando las mesas técnicas por componente para concertar productos.
- **La subdirección para la vejez** se encuentra desarrollando la concertación con las Entidades en mesas de trabajo intersectoriales.

3. Dificultades en la concertación



Se ha manifestado por varios sectores limitaciones de orden presupuestal para aportar productos estratégicos, porque:

1. Los productos que se encuentren en sus metas de proyecto, o en otros planes de acción de políticas públicas poblacionales u otros instrumentos de planeación, configurarían un doble reporte que eventualmente pudiera ser objeto de hallazgos por parte de los Entes de Control.
 2. los productos que podrían ser parte del plan de acción se encuentran en sus propios planes y programas o en otras políticas públicas poblacionales, por ende, no podrían contar con productos propios en la actualización de algunas de las políticas.
 3. La programación presupuestal la realizan para toda la población en el marco de la oferta de sus servicios, lo que imposibilita determinar presupuestos específicos para grupos etarios o desde la perspectiva del enfoque diferencial y en consecuencia afecta la formulación de productos para las políticas en actualización.
 4. Dada la naturaleza y características de los proyectos de inversión no es posible contar con el costo de los productos.
- 
- 

4. Consecuencias

Debilitamiento de las políticas públicas poblacionales

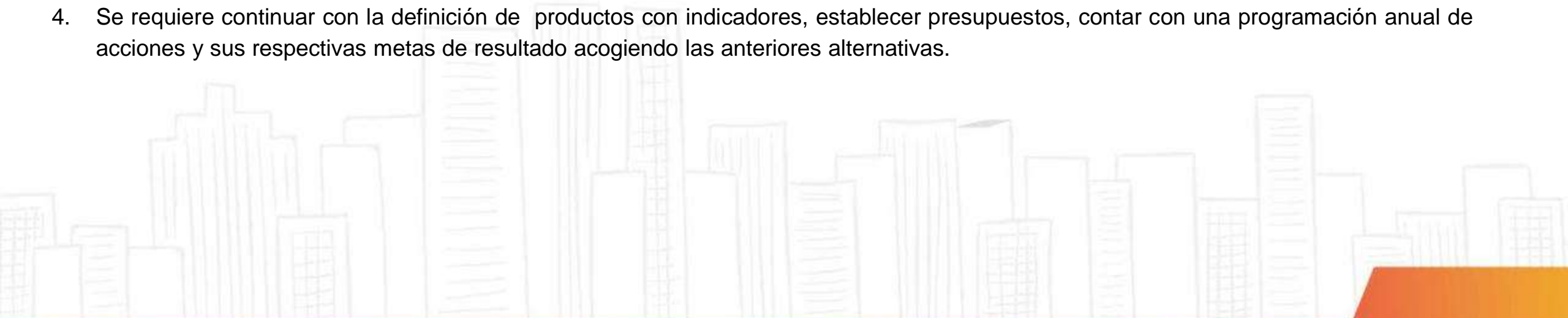

1. Reducción en la calidad y cantidad de los productos (bienes y servicios que se entregan a la población) de las políticas públicas en actualización, al no ser posible determinar su costeo específico, así como su presupuesto diferencial designado.
2. Ante una probable reducción de productos, se considera que podría desestimular el diálogo con los Comités Operativos Distritales en los que se definen agendas conjuntas, se producen recomendaciones y se genera conocimiento que robustece la gobernanza de las políticas, afectando los acuerdos y la credibilidad institucional en su implementación.
3. Los productos al estar posiblemente en otros planes de acción de políticas públicas no podrían ingresar a las que se actualizan actualmente; configurando afectación al concepto de interseccionalidad.
4. Se afecta la articulación interinstitucional e intergubernamental necesario en virtud del enfoque asociado con el concepto de la persona como centro de las intervenciones públicas y conlleva necesariamente la discusión respecto a la arquitectura político-institucional que lo sustenta.

Políticas Públicas en contexto pandémico.

5. En el proceso técnico que estructuró la cadena de valor de cada uno de los planes de acción se ha considerado esta nueva variable en la definición del problema público, para cada política, acorde con la lectura de contexto y coyuntura; no obstante, si en el eslabón de los productos no es posible que ingresen al plan: bienes y servicios que las Entidades entregan, ante la imposibilidad de su costeo y disponibilidad presupuestal, se vería limitada la capacidad de la política pública de ser un instrumento de planeación que responda de manera costo-efectiva a la superación de causas que configuran los problemas públicos identificados.

5 . Alternativas de solución



1. Apoyarse en la Resolución 1344 de 2018, mediante la cual se adoptó una metodología para incorporar el enfoque poblacional-diferencial en los proyectos de inversión del Distrito, en ese orden, dicha metodología establece “dejar explícito qué porcentaje del presupuesto será usado para cambiar las afectaciones hacia grupos poblacionales o sectores sociales y/o promover su inclusión social”.
 2. Hay un fortalecimiento en la gestión de la información en el distrito, que permite contar con información más detallada a nivel poblacional – diferencial, lo que se traduce en mediciones y estimaciones sobre las líneas de inversión y conceptos de gasto para los grupos poblacionales, lo que favorece la estimación de costos y la identificación de porcentajes de presupuestos para su financiación
 3. Identificar las intersecciones más relevantes en las atenciones mediante los servicios sociales financiados mediante los proyectos de inversión.
 4. Se requiere continuar con la definición de productos con indicadores, establecer presupuestos, contar con una programación anual de acciones y sus respectivas metas de resultado acogiendo las anteriores alternativas.
- 
- 

5. Acuerdos y compromisos propuestos para la CIDPO

La CIDPO, es el escenario pertinente para hacer compromisos y consolidar la voluntad política de las Entidades con el fortalecimiento de las políticas públicas poblacionales en el actual contexto de conflictividad social, pandemia e incremento de la pobreza en la Ciudad. Se propone:

1. Acompañar la concreción de los Planes de Acción de las Políticas. A la fecha, algunos Sectores y Entidades no han establecido puntualmente los productos, con el costeo y la rigurosidad que se requiere. Especialmente, los Planes de Acción de las políticas: Social para el Envejecimiento y la Vejez, de y para la Adulthood, Fenómeno de Habitabilidad en Calle, que debemos entregar el próximo 15 de junio.
2. Con las oficinas de Planeación de las diferentes entidades, se logre concretar los productos, metas y costeo de manera pronta en los planes de acción, sabemos que la Secretaria de Planeación viene acompañando el ejercicio, pero éste es un momento definitivo, en donde se pueden presentar vacíos técnicos o procedimentales que debilitan o retrasan la concreción de productos estratégicos en los planes de acción, de nuestra oportuna intervención depende que los mismos, estén a la altura del momento actual.
3. Realizar las gestiones a nivel interno a que haya lugar en cada una de las entidades para cumplir con el plazo de entrega a la SDP, para ello, las entidades deben remitir las matices de Plan de Acción y las fichas de producto a más tardar el 4 de junio; así, el día 9 de junio la SDIS entregará el reporte a la Secretaria Técnica de la CIDPO, con respecto al estado final de estos planes.

ENFOQUE DIFERENCIAL

27 de mayo de 2021



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

¿QUÉ QUEREMOS?



Crear consciencia entre las servidoras y servidores públicos acerca de la importancia del enfoque diferencial.



A través de piezas que conecten con los servidores y servidoras, mostrándoles que todos tenemos algo en común y hablándoles en un lenguaje directo, relacionado con su día a día.

CONCEPTO

Tenemos algo en común

¿CÓMO LE DAREMOS CONTINUIDAD?



La característica que tenemos en común es que somos SERES HUMANOS.



Sin distinción de raza, etnia o identidad, todos tenemos algo en común, al menos en una letra. Por eso, jugamos con las palabras para evidenciarlo.

CAMPAÑA CIDPO





S
E
R
R
O
M
A
N
O
H
U
M
A
N
O

Un servidor o servidora pública trata a las personas teniendo en cuenta sus necesidades, características y particularidades.

TENEMOS
ALGO EN
COMÚN



S
E

H
U

A F R O C O L O M B I A N O

A F R O C O L O M B I A N A

A
O

Siempre
llama por el nombre
independientemente
del origen étnico.



PERSONAS CON

DISCAPACIDAD

ER

TENEMOS
ALGO EN
COMÚN



H
U
M
A
N
O

Un servidor o servidora pública actúa con naturalidad es respetuoso y amable al interactuar con una persona con discapacidad.

D TALLA
BAJA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.





VÍCTIMA
HUMANOS
SUFICIENTE
CONFLICTO
ARMADO

Aún en la nostalgia por la tierra, tenemos la esperanza en común.

TENEMOS ALGO EN COMÚN



PERSONAS CON

DISCAPACIDAD

E

R

COGNITIVA

H

U

M

A

N

O

Un servidor o servidora valora la diferencia, acoge y respeta a las personas con discapacidad.



B I S E R H U M A N O
E X U A L
T A N S G É N E R O
H O S E X U A L
I T E R S E X U A L

Un buen servicio a la ciudadanía es atender con calidez sin emitir juicios sobre las personas.



H O M O S E X U A L

E

R

H

U

M

A

N

O

A

L

Un buen servicio a la ciudadanía es atender con calidez sin emitir juicios sobre las personas.



YO
MARCHO
CON
MIS HIJAS
BISEXUALES

B I S E X U A L

E

R

H

U

M

A

N

O

Una atención de calidad,
está por encima de las
opiniones y gustos
personales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.





T R A N S G É N E R O
E R
H U M A N O

Un buen servicio a la ciudadanía es atender con calidez sin emitir juicios sobre las personas.



LESBIANA

HUMANO

ER

Una atención de calidad, está por encima de las opiniones y gustos personales.





I N C L U S I Ó N

D I V E R S I D A D

**E R
N O**



CAMPAÑA CIDPO



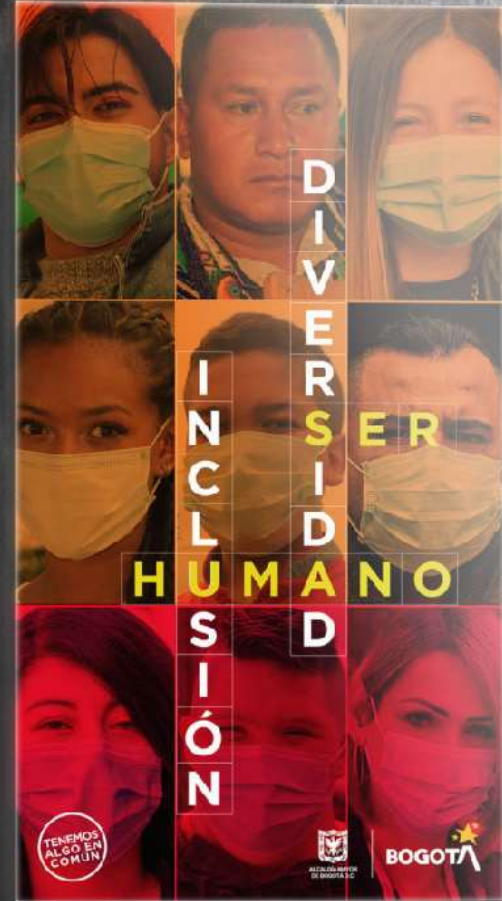
Carteleras digitales

Siempre
llama por el nombre
independientemente
del origen étnico.

A
F
R
O
C
O
L
O
M
B
I
A
N
O
S
E
R
O
C
O
L
O
M
B
I
A
N
O
H
U
M
A
N
O
B
I
A
N
O



BOGOTÁ



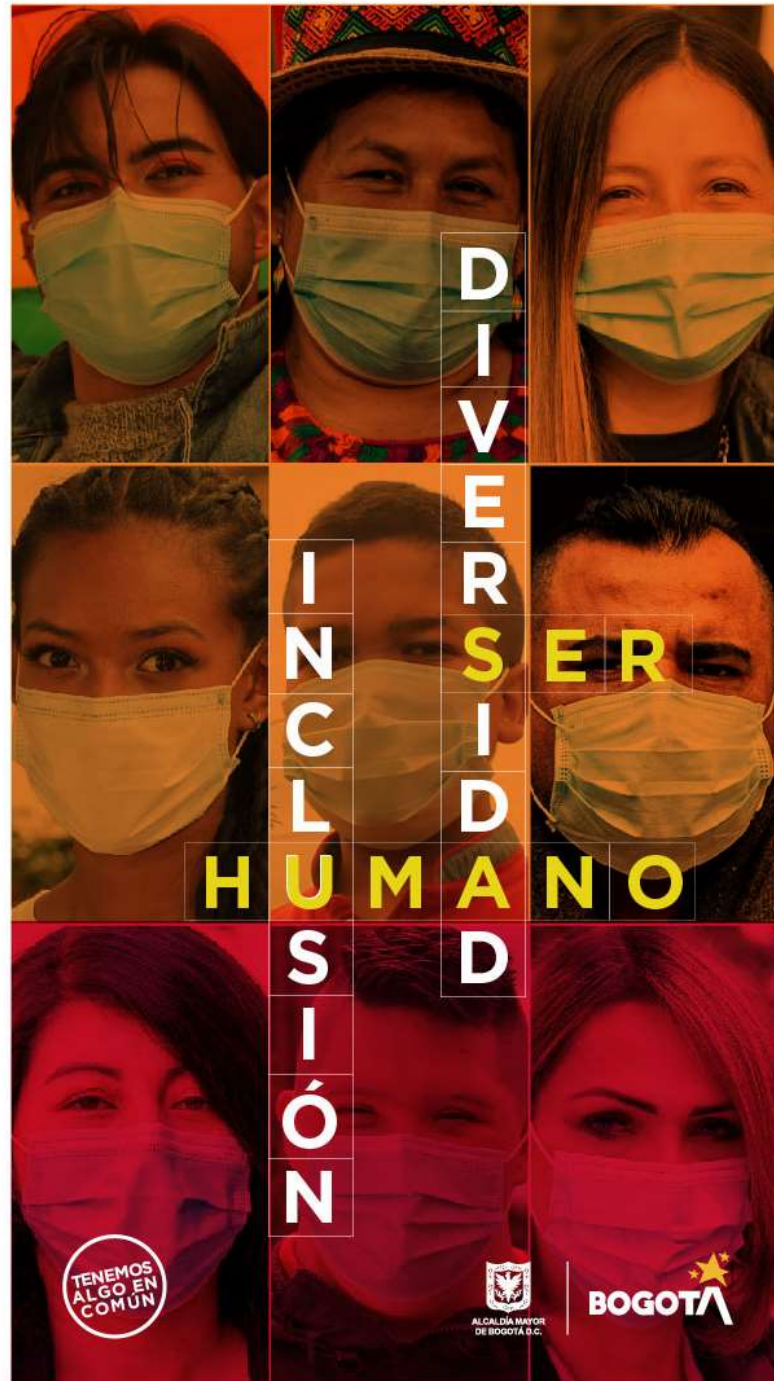
BOGOTÁ



BOGOTÁ

Siempre
llama por el nombre
independientemente
del origen étnico.

A
F
R
O
C
O
L
O
M
B
I
A
N
O
S
E
R
O
C
O
L
O
M
B
I
A
N
O
H
U
M
A
N
O
B
I
A
N
O



CAMPAÑA CIDPO



Mailing Post Redes



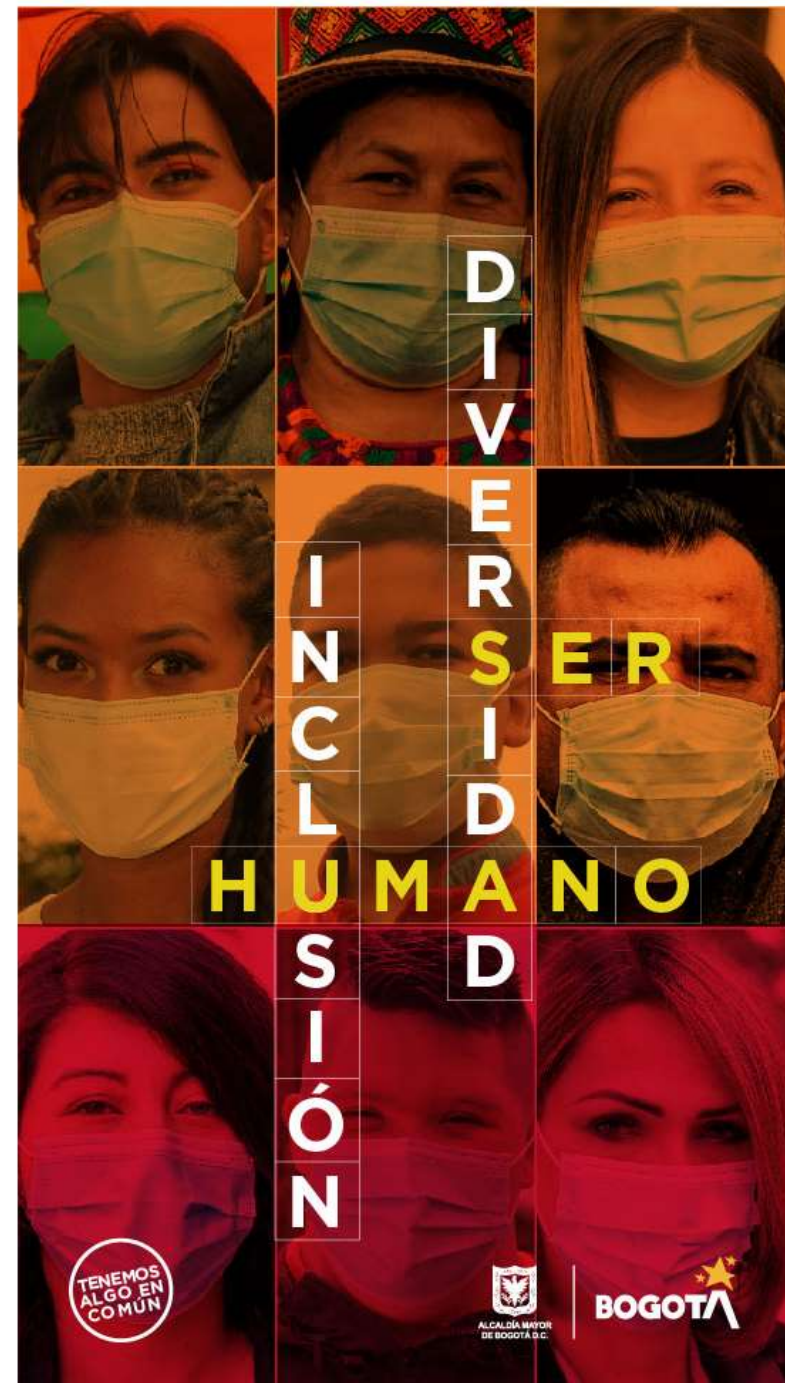


TENEMOS ALGO EN COMÚN

VÍCTIMA
 HUMANOS
 SERVICIOS
 CONFICTO
 ARMADO


Aún en la nostalgia por la tierra, tenemos la esperanza en común.


BOGOTÁ
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.



TENEMOS ALGO EN COMÚN

DIVERSES
 INCULSIÓN
 HUMANOS


BOGOTÁ
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

CAMPAÑA CIDPO



Fondo de escritorio



TENEMOS ALGO EN COMÚN

INCLUSIÓN
DIVERSIDAD
ER
NO



BOGOTÁ



INCLUSIÓN

DIVERSIDAD

H
M
N
O

TENEMOS
ALGO EN
COMUN



CRONOGRAMA DE SALIDA



Lanzamiento campaña
28 JUNIO
Día del Orgullo LGTBI

Junio y Julio

Agosto



21 y 30 Agosto
Conmemoración y Homenaje a las
Víctimas del Terrorismo
y Desapariciones forzadas



9 septiembre
Día Nacional por los
derechos humanos

Septiembre

Octubre



Discapacidades



Rrom y
Afrocolombiano

Noviembre

Gracias.





POLÍTICA PÚBLICA LGBTI

CIDPO

27 de mayo de 2021



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN





Formulación del Plan de Acción PPLGBT 2021- 2032



Objetivo General

Realizar la actualización y la formulación del plan de acción de la política pública para la garantía plena de derechos de las personas de los sectores LGBTI de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 371 de 2009, el Decreto 668 de 2017 y conforme al procedimiento y metodología definidas por el CONPES D.C

Objetivos específicos

- 1.Revisar y actualizar el marco conceptual de la política pública LGBTI:** enfoque diferencial, por orientación sexual e identidad de género; categorías de análisis que componen el marco teórico y conceptual en particular de los enfoques de derechos, diferencial, de género, interseccional, territorial.
- 2.Diseñar y ejecutar una estrategia de participación ciudadana** para la formulación del plan de acción de la política pública LGBTI de acuerdo a lo establecido en la Guía, que integre los espacios y mecanismos de participación ciudadana.
- 3.Formular el Plan de Acción de la Política Pública LGBTI que integre los productos, los recursos presupuestales, la programación anual de acciones,** la formulación de metas e indicadores, las responsabilidades institucionales conforme a los lineamientos establecidos por el CONPES para la formulación e implementación de políticas públicas del distrito



Formulación Plan de Acción PPLGBT 2021- 2032

Estrategia de consulta y participación
(ago-nov 2020)

32 mesas de información y consulta con la participación de **283** personas

Diagnóstico y formulación
(dic 2020 - ene 2021)

- Análisis de información de fuentes secundarias
- Resultados de la Información obtenida del proceso de participación
- Definición de problemáticas, puntos críticos, alternativas de solución, factores estratégicos, estrategias, propuesta de resultados, indicadores y de productos



**Concertación y definición del plan
(Enero-Mayo 2021)**

- **40 espacios** de concertación
- **58 entidades** participantes
 - 15 Secretarías
 - 23 entidades adscritas o vinculadas
 - 20 alcaldías locales
- **166 servidores/as**
- Participación permanente del **Consejo Consultivo LGBT**
- Definición de **12 indicadores** de resultados para **4 objetivos**
- Concertación de **4 estrategias distritales** de la Política Pública LGBTI
- Concertación de **160 productos** responsables o corresponsables



**Documento CONPES D.C. PA
PPLGBTI
(Mayo-Agosto 2021)**

- Presentación Comité Directivo SDP (Primera semana de junio)
- Radicación del documento Secretaría técnica del Conpes (Segunda semana junio)
- Concepto técnico dependencias SDP (20 Días hábiles 6 de julio)
- Realización de ajustes (Segunda semana de julio)
- Reunión previa con la Alcaldesa (Segunda quincena julio)
- Sesión PreCONPES (Primera quincena agosto)
- Sesión CONPES D.C — Aprobación plan de acción (Segunda quincena agosto)





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN



BOGOTÁ

 @EnBogotaSePuedeSer

 @SePuedeSer

 @SePuedeSer



PROCESO DE REFORMULACIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD DE BOGOTÁ D.C.

27/05/2021

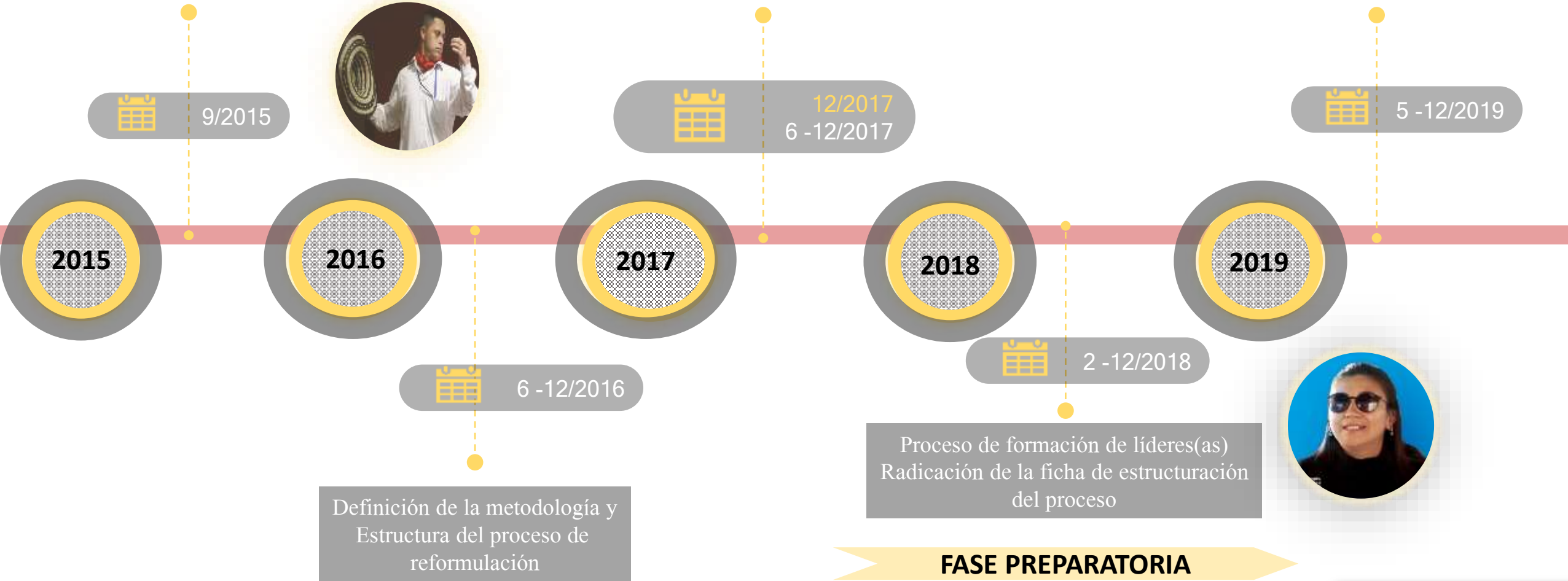
Delegación a la SED para liderar el proceso de reformulación
Periodo: 2016 - 2019

Emisión de la Guía para la formulación de Políticas Públicas en el D.C

Diagnóstico de la implementación del Decreto 470 de 2007

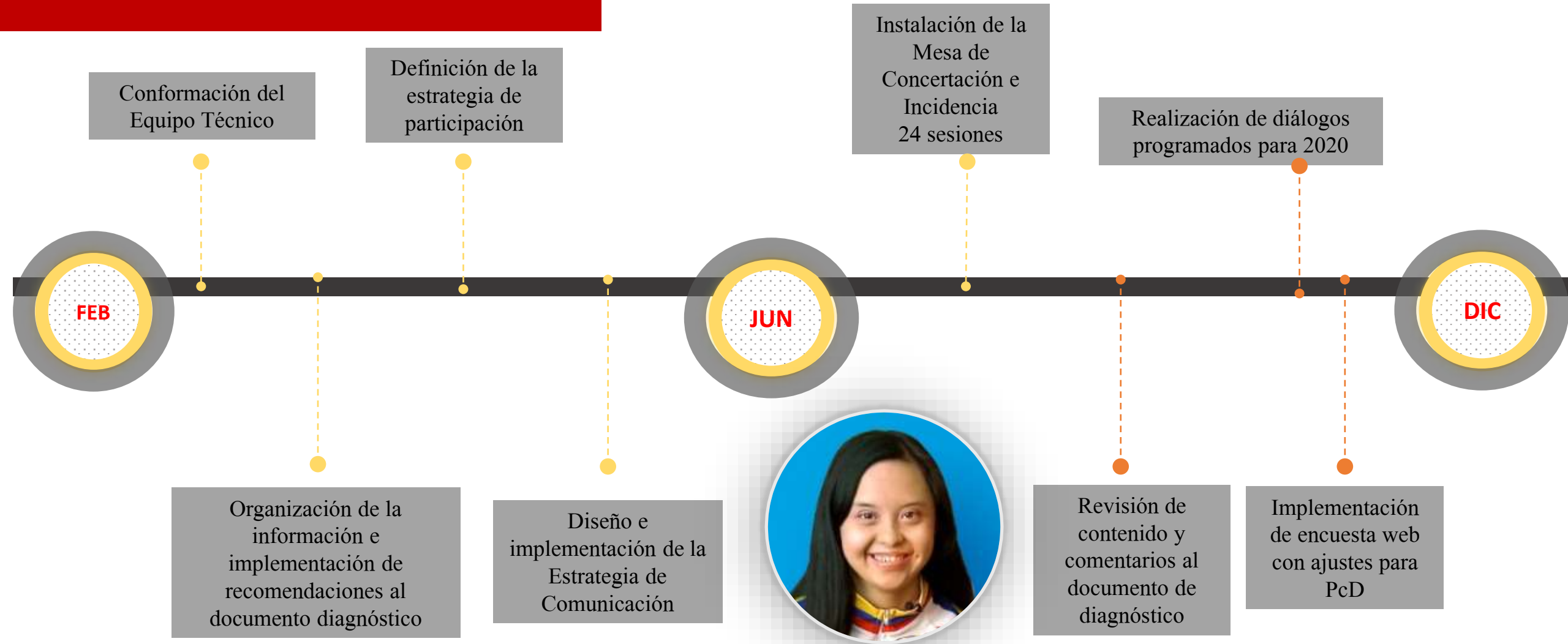
FASE DE AGENDA PÚBLICA

Fase de Agenda Pública
Radicación de Documento Diagnóstico de Puntos Críticos y Factores Estratégicos a la SDP



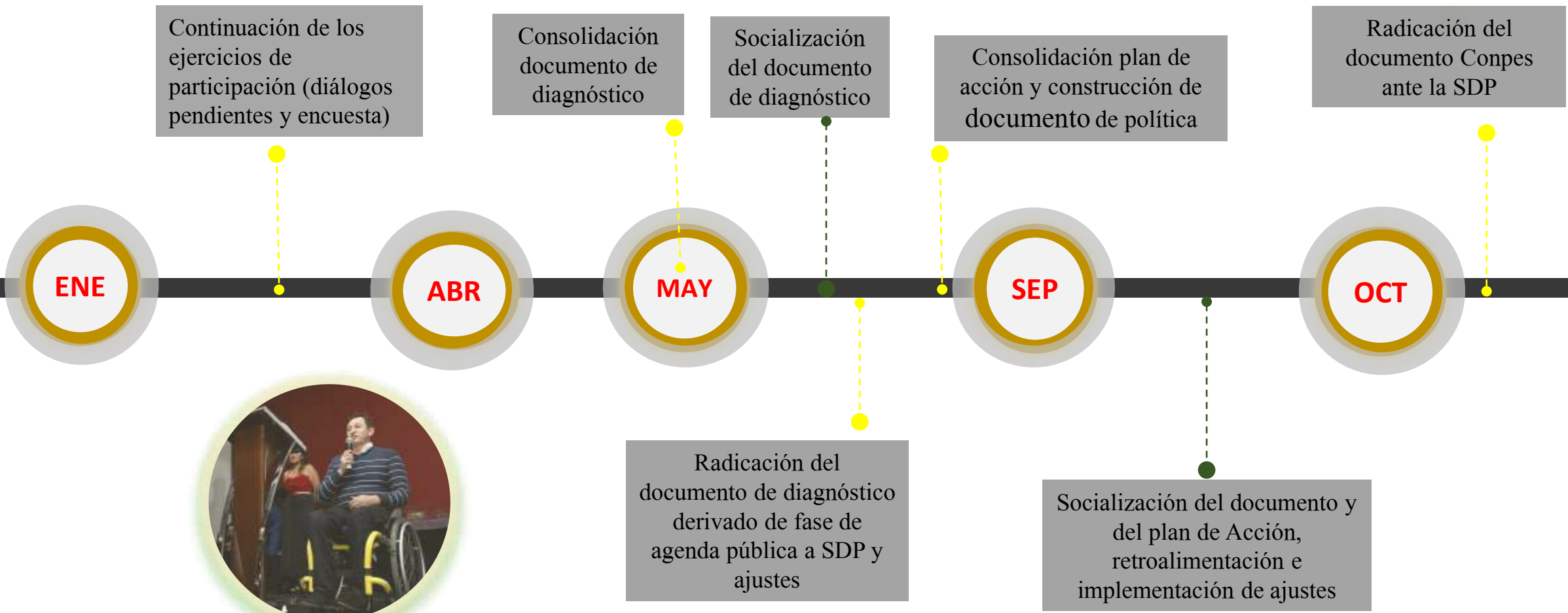
FASE PREPARATORIA

VIGENCIA 2020



FASE DE AGENDA PÚBLICA

Fase: Formulación



Fase: Agenda Pública

COMITÉ TÉCNICO DISTRITAL DE DISCAPACIDAD



Comisión de logística y participación

Desarrollar las actividades y estrategias relacionadas con la participación de los diferentes actores durante la fases de agenda pública y formulación de la política

- Representantes Distritales:**
Representante Discapacidad Cognitiva
Representante Discapacidad Múltiple
Representante Sordoceguera
- Entidades:**
Secretaría Distrital de Gobierno, IDPAC, Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, IDR, IDIPRON, IDU, Transmilenio S.A. Secretaría Distrital del Hábitat y Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia



Comisión de construcción de documentos técnicos

Elaborar documentos técnicos a partir de la consolidación y análisis de la información derivada de las fases de agenda pública y formulación de la política

- Representantes Distritales:**
Representante Discapacidad Visual
Representante Discapacidad Auditiva
Representante Discapacidad Física
- Entidades:**
Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Salud, Secretaría de Educación del Distrito, Secretaría Distrital de la Mujer, Secretaría Distrital de Integración Social e ICBF

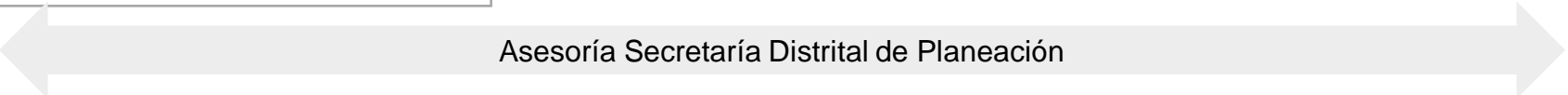


Comisión de construcción del plan de acción

Definir los hitos, actividades e indicadores para la implementación de la política pública

Esta comisión comenzará a sesionar una vez comience la fase de formulación

*Invitados: Veeduría y Personería



FASES DEL PROCESO DE REFORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA

1. PREPARATORIA

Documento con propuesta para la estructuración de política que contiene la situación problema

Aprobado por el Comité de Viabilidad de Políticas Públicas SDP (2019)

2. AGENDA PÚBLICA

Estrategia de participación

Documento de Diagnóstico *

Debe ser enviado para revisión y concepto técnico por parte de la SDP

3. FORMULACIÓN

Estructura de la política

Documento de política pública

Plan de Acción

Debe ser radicado y aprobado por el CONPES D.C.

4. IMPLEMENTACIÓN

5. SEGUIMIENTO

6. EVALUACIÓN

**Subdirección para la
Adultez
SDIS**

**Hacia una estrategia
distrital de prevención
de la habitabilidad en
calle**

**27 de mayo 2021
CIDPO**



Alcance de la estrategia de prevención de la habitabilidad en calle

¿Qué se va hacer?

Desarrollar acciones encaminadas a la mitigación de los riesgos de habitar la calle y promoción de entornos protectores.

¿A quién va ?

A grupos y personas identificadas en riesgo de habitar la calle.

¿ Dónde se va hacer?

En entornos de riesgo identificados en las 20 localidades de Bogotá.

Líneas de acción de la estrategia



Comprensión de factores de riesgo y necesidades del territorio

- ❑ Levantamiento de información y análisis del riesgo en los territorios.
- ❑ Identificación de necesidades particulares
- ❑ Construcción del plan de trabajo por territorio priorizado.
- ❑ Mapeo de actores estratégicos.



- ❑ Acciones de prevención universal.
- ❑ Desarrollo de procesos pedagógicos de prevención selectiva.
- ❑ Implementación de actividades de prevención indica.

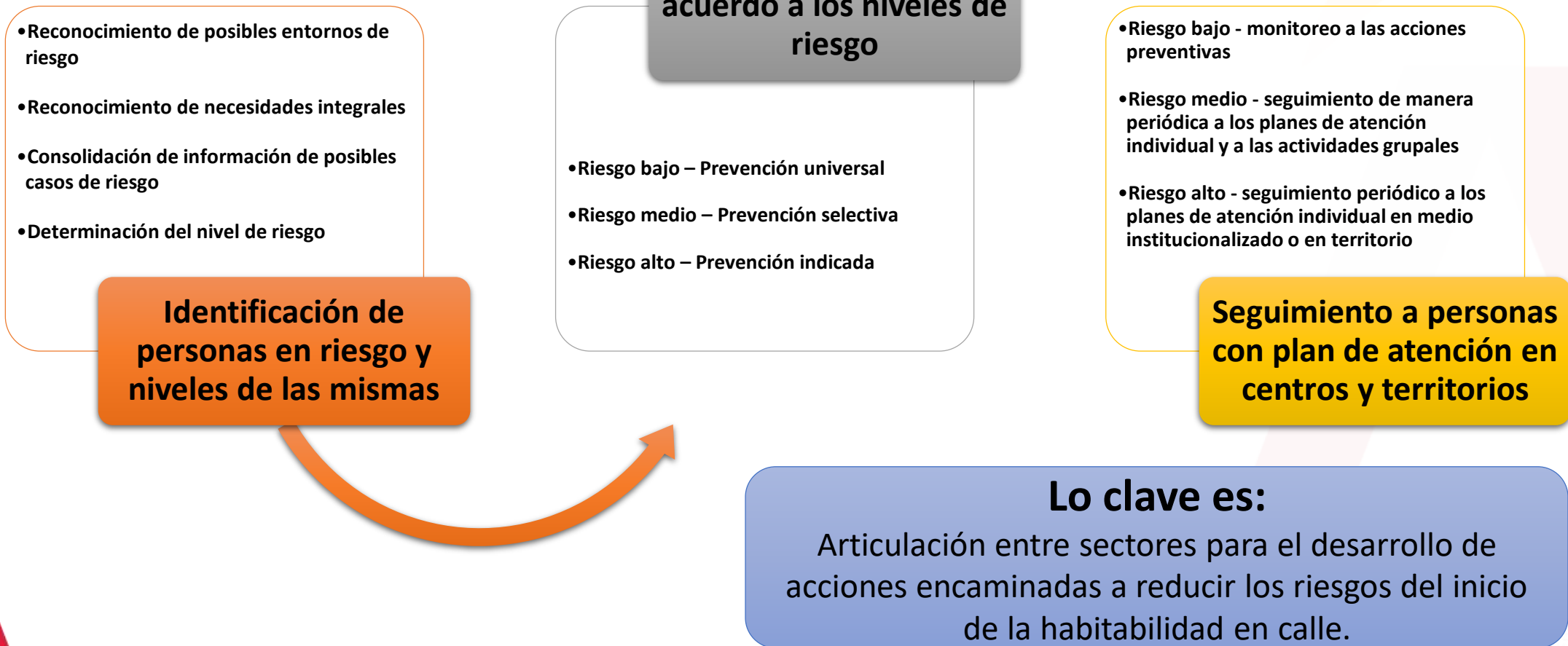
Desarrollo de capacidades para personas en riesgo

Fortalecimiento de redes y entornos protectores

- ❑ Gestión y articulación de oportunidades.
- ❑ Desarrollo de escenarios de participación comunitaria.
- ❑ Fortalecimiento de organizaciones sociales, líderes y lideresas comunitarios e instituciones públicas y privadas.



Ruta de atención para personas en riesgo



Reflexión sobre las personas habitantes de calle y en riesgo de habitar la calle

Una nueva mirada, un nuevo enfoque, la vida en calle incluyendo nuevas poblaciones.

Reflexión sobre las personas habitantes de calle y en riesgo de habitar la calle

PERSONAS HABITANTES DE CALLE

PERSONAS EN RIESGO DE HABITAR LA CALLE

CARRETEROS

CACHIVACHEROS y
COROTEROS

RECICLADORES

MIGRANTES EN
SITUACIÓN DE
MENDICIDAD

ACTIVIDADES SEXUALES
PAGADAS

NNA

Interseccionalidad de las desigualdades
sociales

- ✓ Desde el 2015 (*PPDFHC*) el distrito viene reflexionando y avanzando en el abordaje de las personas en riesgo de habitar la calle.
- ✓ En el Ministerio de Salud y Protección Social a través de la Política Pública Nacional (*próxima a ser decretada*), se promueve darle una mayor importancia a la prevención de la habitabilidad en calle.
- ✓ Identificación de poblaciones vulnerables que requieren una atención del Estado.
- ✓ **Familias enteras en riesgo de habitar la calle.**

¡GRACIAS!



ACTIVIDADES CIDPO Y UTA 2021

Sesiones Comisión Intersectorial 2021	Tema central
1. 25 de febrero	CONPES Mujer y Género
2. 27 de mayo	LGBTI, Discapacidad, Habitabilidad en Calle
3. 26 de agosto	Infancia, Juventud, Adultez
4. 25 de noviembre	Etnias, Vejez, Familia

Sesiones Unidad Técnica de Apoyo
1. 27 de enero
2. 17 de febrero
3. 17 de marzo
4. 21 de abril
5. 16 de junio
6. 21 de julio
7. 22 de septiembre
8. 20 de octubre

